

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### POLÁN

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de agosto de 2013, el expediente de modificación de créditos (modalidad crédito extraordinario), dentro del vigente presupuesto general, se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por capítulos de la modificación indicada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Cap.	Denominación	Euros
6	Inversiones reales .....	107.000,00
	Total aumentos .....	107.000,00

#### MEDIO FINANCIACIÓN

Partida presupuestaria	Denominación	Euros
870	Remanente líquido de Tesorería ....	107.000,00

Polán 16 de agosto de 2013.-El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.º I.- 7856